



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Despacho
Viceministerial

Dirección General de
Competitividad Agraria

FONDOS CONCURSABLES Y FIDEICOMISOS Experiencias



AgroEmprende
Fondos Concursables



BASES FONDOS CONCURSABLES

Finalidad del Concurso

Efectuar el procedimiento de selección de PLANES para el otorgamiento de recursos monetarios no reembolsables a favor de PRODUCTORES que califiquen como beneficiarios conforme a las presentes bases.



BASES FONDOS CONCURSABLES

Características del Fondo

1. Es un instrumento de desarrollo dirigido a los PRODUCTORES, quienes a través de la presentación de PLANES podrán concursar para acceder a los recursos del Fondo.
2. Los recursos podrán ser destinados a inversiones y contrataciones de servicios, en el marco del mejoramiento de las condiciones de producción, transformación y comercialización.
3. Los recursos que se asignen a través del FC, tienen el carácter de no reembolsables a condición de que se cumpla con la ejecución total del PLAN financiado, toda vez que este proceso se sustenta en la buena fe y credibilidad del PRODUCTOR elegible.

BASES FONDOS CONCURSABLES

Objetivos del Fondo

1. Promover la asociatividad entre los productores agrarios.
2. Fomentar la participación de los agricultores organizados en la identificación y ejecución de sus prioridades agroproductivas.
3. Promover la articulación de agricultores con otros agentes económicos de las cadenas agroproductivas.
4. Hacer partícipes a los gobiernos regionales y locales, de la promoción de la competitividad de las organizaciones de productores agrarios en sus ámbitos territoriales.

BASES FONDOS CONCURSABLES

Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación es el órgano encargado de la conducción del Proceso de los Fondos Concursables, que comprende la preparación de las bases, la convocatoria, la evaluación, selección de los PLANES ganadores del concurso, negociación y celebración de contrato con cada uno de los PRODUCTORES ganadores.

La COMISIÓN, contará con el apoyo técnico de profesionales especialistas, organismos especializados y otros que el MINAG asigne, para la etapa de evaluación

BASES FONDOS CONCURSABLES

Gestor del Fondo

El Gestor del Fondo Concursable es el ente encargado de realizar las acciones necesarias para la oportuna asignación de los RECURSOS, de acuerdo a lo previsto en los contratos celebrados con los PRODUCTORES ganadores del concurso. Es responsable además del monitoreo y la supervisión de la ejecución de los PLANES así como la medición de los impactos de los proyectos a financiar, considerando su efecto a nivel empresarial, institucional y de desarrollo.

El GESTOR es designado por el MINAG a través instrumentos jurídicos requeridos para tal fin.

BASES FONDOS CONCURSABLES

Etapas del Concurso

- a) Convocatoria
- b) Difusión y entrega de bases
- c) Presentación de propuestas.
- d) Evaluación
- e) Publicación de resultados
- f) Negociación
- g) Celebración de contratos
- h) Inicio de etapa de ejecución

BASES FONDOS CONCURSABLES



Productores Elegibles

Serán elegibles los PRODUCTORES legalmente constituidos en: asociaciones de productores, comunidades campesinas y nativas, empresas comunales, cooperativas u otras formas asociativas reconocidas por la ley. Para ser PRODUCTORES ELEGIBLES, ninguno los integrantes de la organización deberán estar comprendidos en la siguiente tabla que representa a los productores grandes:

Área Geográfica	Variable		"Combinación de variables a verificar
	Dotación de tierras que operan (T)	Dotación de ganado vacuno (G)	
Costa	20 ó más hectáreas bajo riego	-	T
Sierra	65 ó más hectáreas	por lo menos 80 unidades de ganado vacuno	T y/ó G
Selva Alta	50 ó más hectáreas	por lo menos 100 unidades de ganado vacuno	T y/ó G
Selva Baja	115 ó más hectáreas	por lo menos 60 unidades de ganado vacuno	T y/ó G

BASES FONDOS CONCURSABLES

Requisitos para la participación en el concurso

- a) Ser PRODUCTORES elegibles.
- b) Acreditar capacidad de gestión conforme criterios establecidos en las Bases.
- c) Encontrarse dentro del ámbito que establece las Bases.
- d) Compromiso de asumir cofinanciamiento mediante declaración jurada.
- e) Presentar un solo PLAN conforme a lo establecido en las Bases.
- f) Acreditar el número mínimo de integrantes requeridos por PLAN.

BASES FONDOS CONCURSABLES

Cofinanciamiento

En ningún caso el monto del financiamiento será mayor a 200 Unidades Impositivas Tributarias equivalente a S/. 710,000.00 Nuevos Soles.

Aporte del Fondo	Aporte Propio Monetario
Financiamiento hasta el 90% del PLAN hasta por 100 UIT (Cien)	10%
Financiamiento hasta el 80% del PLAN hasta por 200 UIT (Doscientos)	20%

BASES FONDOS CONCURSABLES

Requisito de Integrantes del Plan

Aporte del Fondo	Aporte Propio Monetario
<p>PLANES, que requieran RECURSOS hasta 200 UIT ó S/. 710,000.00</p>	<p>Mínimo 67 integrantes</p>
<p>Para PLANES que requieran RECURSOS menores a 200 UIT ó S/. 710,000.00</p>	<p>Mínimo de integrantes (I) que sea igual al número de UIT (NUIT) requeridas divididas entre tres ($I=NUIT/3$).</p> <p>Ejem: Si se solicita 180 UIT, entonces el número de integrantes deberá ser por lo menos 60 ($180UIT/3$)</p>
<p>PLANES, que requieran RECURSOS por 100 UIT ó S/. 355,000.00</p>	<p>Mínimo 33</p>
<p>Para PLANES que requieran RECURSOS menores a 100 UIT ó S/. 355,000.00</p>	<p>Mínimo de integrantes (I) que sea igual al número de UIT (NUIT) requeridas divididas entre tres ($I=NUIT/3$).</p> <p>Ejem: Si se solicita 60 UIT, entonces el número de integrantes deberá ser por lo menos 20 ($60UIT/3$)</p>

BASES FONDOS CONCURSABLES

Requisitos generales del Flujo de Caja (FC)

- a) Los PLANES, deberán ser elaborados considerando un horizonte de desarrollo del negocio y flujo de caja mínimo de 5 años.
- b) Los PLANES deben ser estructurados para ejecutar los recursos provenientes del FC un plazo no mayor a 12 meses. Todos los valores monetarios considerados en los PLANES, deberán ser consignados únicamente en nuevos soles.
- c) Se considera como inicio de la etapa de inversión del PLAN, la fecha de la primera asignación de Recursos No Reembolsables, en adelante RECURSOS.
- d) Para realizar la asignación de los RECURSOS se requerirá que los PRODUCTORES aporten o acrediten su contrapartida monetaria, ante el GESTOR de acuerdo al programa de desembolsos acordado en la etapa de negociación.

BASES FONDOS CONCURSABLES

Gastos Elegibles

1. Inversiones en la mejora de infraestructura productiva en base a edificaciones y construcciones.

Se considera construcción de infraestructura (edificaciones) para el proceso productivo, propuesto en el **PLAN**.

2. Inversiones para la adquisición de maquinaria y equipos.

Se considera los siguientes rubros:

” Adquisición de maquinaria y equipos propuestos en el **PLAN**.

” Adquisición de equipos dirigidos exclusivamente para la asistencia técnica, capacitación, gestión productiva y comercial, vinculados a la ejecución del **PLAN**.

BASES FONDOS CONCURSABLES

Gastos Elegibles

3. Contratación de servicios especializados de capacitación, asistencia técnica, gestión empresarial y comercial.

Se considera los siguientes rubros:

“ Servicios especializados con duración menor a 30 días:

- ✓ Orientados a mejoras específicas en la gestión técnica, empresarial y comercial del **PLAN**.
- ✓ Para la realización de consultorías en asistencia técnica, acciones de capacitación y sensibilización, dirigidas a la mejora técnica del proceso productivo y de la gestión empresarial del **PLAN**.

” Servicios especializados de duración mayor a 30 días y menores a un año:

- ✓ Orientados a mejorar la conducción de la gestión empresarial y comercial del **PLAN**.
- ✓ Para la realización de consultorías en asistencia técnica y otras que permitan mejoras en la gestión técnica del **PLAN**.

BASES FONDOS CONCURSABLES

Gastos Elegibles

4. Adquisiciones de Insumos Estratégicos debidamente sustentados en el Plan de Negocios.

Se consideran insumos estratégicos aquellos que contribuyen con la mejora de calidad, aumento de productividad y optimización de costos del **PLAN**, tales como: semillas certificadas, plántones y plantines, material genético para ganadería, fertilizantes, alimentos mejorados, vientres entre otros.

5. Gastos Imprevistos

En el **PLAN**, se podrá considerar hasta un 2% del total del financiamiento como gastos imprevistos.



RESULTADOS Y CASOS DE ÉXITO

Resultados Obtenidos

En el Primer Concurso de Fondos Concursables, 94 Planes de Negocios por un total de S/.15'640,412 fueron calificados y aprobados por el MINAG y para el Segundo Concurso se aprobaron 84 por un monto del Fondo de S/. 13'671,480. Los primeros desembolsos comenzaron a realizarse a partir del 9 de julio de 2010; al 20 de marzo de 2012, ya se ha logrado desembolsar del Fondo S/.27'494,722 y S/.5'569,934 correspondiente al aporte propio de las asociaciones beneficiarias, lo que hace un total desembolsado para los 178 Planes de Negocios de S/.33'064,656, con ello se ha beneficiado a 55,769 personas

Resultados Obtenidos

Alcance de los Beneficios

CONCURSO / TOTAL	SOCIOS PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS TOTALES
AGROEMPRENDE I	7.795	33.817
AGROEMPRENDE II	4.958	21.952
TOTAL	12.753	55.769

Programa de Compensaciones para la Competitividad



Información General

El Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura - AGROIDEAS surge como una oportunidad para fortalecer la competitividad agraria, a través del otorgamiento de recursos no reembolsables para ejecutar el Plan de negocios de toda organización agraria que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser una organización elegible (requerimientos de tipo legal)
2. Presentar un plan de negocio viable
3. Contar con la contrapartida al cofinanciamiento

Tipos de incentivos

El Programa otorga tres tipos de incentivos:

1. Asociatividad
2. Gestión
3. Adopción de Tecnología

Pasos a Seguir



1. Proceso de Elegibilidad

Requisitos de la Organización:

- “ Contar con personería jurídica.
- “ Estar conformada por pequeños y/o medianos productores, cuya principal actividad económica sea la agricultura, la ganadería o la forestal.
- “ Ser una unidad productiva sostenible . UPS.
- “ No figurar como moroso en el Sistema Financiero Nacional, ni más del 20% del total de sus miembros. Ningún miembro de los órganos directivos podrá encontrarse dentro de este porcentaje.
- “ Participar con la totalidad de miembros que conforman la organización. Excepcionalmente, se podrá permitir que algunos de sus miembros no participen en el Programa.

1. Proceso de Elegibilidad

Documentos a Presentar:

- “ Solicitud de Acreditación de Elegibilidad.
- “ Información General de la Organización
- “ Copia del Documento de Inscripción de la Organización en SUNARP.
- “ Copia de los Estatutos de la Organización.
- “ Registro Único de Contribuyente . RUC, activo y vigente.
- “ Vigencia de Poder
- “ Copia del DNI vigente de los socios de la Organización
- “ Documentos que acreditan la posesión de los predios agrarios de todos los miembros de la Organización
- “ Copia del Acta de Asamblea (o similar) donde consten los acuerdos de participación en el programa y la actualización de los socios
- “ Padrón de socios y declaraciones juradas

2. Solicitud de Incentivo para AT

Requisitos de la organización:

- “ Contar con la declaración de elegibilidad vigente.
- “ Que ésta o sus miembros no estén recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro.
- “ En caso de solicitar maquinaria, equipos y/o infraestructura productiva, debe acreditar la propiedad del inmueble en donde estos se instalarán.
- “ Tener un período mínimo de 6 meses de actividades conjuntas de producción o comercialización.
- “ En el caso sea recién constituida (no mayor de 6 meses) y no cumpla con el requisito anterior podría acceder al incentivo si cuenta con el acompañamiento de una entidad auspiciadora

2. Solicitud de Incentivo para AT

Plan de Negocio:

1. Resumen Ejecutivo
2. Datos generales de la OPA
3. Antecedentes: problemática, justificación e indicadores socioeconómicos
4. Análisis interno de la OPA: descripción de procesos y productos actuales, organización y recursos, situación comercial y económica
5. Análisis del entorno: mercado, regulación y normatividad
6. Planeamiento Estratégico: Matriz FODA, objetivos y estrategias, programación de actividades, factores críticos
7. Propuesta de adopción de tecnología

3. Proceso de Evaluación

Categorías	Nº	Criterios	Puntaje asignado	Ponderación por criterio	Puntaje por categoría
1. Impacto esperado del PNT en el negocio de la OPA y su entorno.	1.1	Efectos esperados de la adopción de tecnología en los procesos de producción y/o transformación de la OPA.	3.00	0.05	0.35
	1.2	Efectos esperados de la adopción de tecnología en la capacidad de gestión de la OPA.	4.00	0.03	
	1.3	Efectos esperados de la implementación del PNT en la generación de empleo y otros beneficios en el entorno de la OPA.	4.00	0.02	
2. Razonabilidad de la adopción de tecnología.	2.1	Adecuado sustento técnico de la solución tecnológica a adoptar.	2.00	0.03	0.14
	2.2	Consistencia de la adopción de tecnología con los objetivos y metas establecidos en el PNT y la situación actual de la OPA.	4.00	0.02	
3. Capacidad de gestión de la OPA	3.1	Capacidad de los directivos de la OPA para desarrollar la propuesta estratégica del PNT.	4.00	0.03	0.48
	3.2	Capacidad organizacional de la OPA para implementar adecuadamente el PNT.	4.00	0.03	
	3.3	Coherencia entre los objetivos del PNT y la capacidad productiva propuesta.	4.00	0.03	
	3.4	Complejidad de los objetivos establecidos en el PNT respecto a las capacidades actuales de la OPA.	4.00	0.03	

3. Proceso de Evaluación

4. Propuesta estratégica para el PNT	4.1	Consistencia del planteamiento estratégico y coherencia con la propuesta de adopción de tecnología.	3.00	0.03	0.33
	4.2	Profundidad del análisis del mercado y adecuada delimitación del mismo.	4.00	0.03	
	4.3	Adecuada argumentación de las estrategias y su consistencia con las actividades del PNT.	3.00	0.02	
	4.4	Plena identificación de consideraciones de regulación y normatividad del sector productivo.	3.00	0.02	
5. Viabilidad técnica del PNT	5.1	Existencia de condiciones técnicas necesarias para la instalación y el adecuado funcionamiento de las máquinas, equipos y/o infraestructura requeridos para la implementación del PNT.	4.00	0.06	0.8
	5.2	Balance técnico de los bienes, equipos e infraestructura propuestos en relación a la capacidad logística, productiva y comercial planteada.	4.00	0.06	
	5.3	Composición, calificación y experiencia de la plana técnica prevista para la implementación del PNT.	4.00	0.04	
	5.4	Plena identificación y disponibilidad de los servicios conexos necesarios para la adopción de la tecnología.	4.00	0.04	

3. Proceso de Evaluación

6. Viabilidad económica y financiera del PNT	6.1	Plena identificación del mercado y canales de distribución para los productos ofertados por la OPA.	4.00	0.05	1.17
	6.2	Consistencia del plan de ventas con la demanda identificada dentro del mercado objetivo.	4.00	0.03	
	6.3	Consistencia del plan de producción con el plan de ventas y la capacidad productiva en el marco de la adopción de tecnología.	4.00	0.02	
	6.4	Adecuado sustento del presupuesto del PNT.	4.00	0.05	
	6.5	Sustento de la capacidad de la OPA para cubrir los requerimientos financieros del PNT.	4.00	0.06	
	6.6	Generación de valor del PNT sustentada en un análisis económico y financiero bajo supuestos razonables.	4.00	0.06	
	6.7	Vulnerabilidad de los resultados del negocio a cambios en las principales variables técnicas y económicas.	3.00	0.03	
7. Manejo ambiental.	7.1	Existencia de un plan de manejo ambiental debidamente presupuestado adecuado a las características del negocio.	4.00	0.08	0.32
8. Administración de riesgos.	8.1	Plena identificación de los principales riesgos involucrados en el PNT y las medidas de prevención y/o mitigación respectivas.	3.00	0.05	0.15
PUNTAJE PONDERADO					3.74

Cuadro Comparativo

Criterio	AGROEMPRENDE	AGROIDEAS
Convocatoria	Por concurso	Abierta
Público Objetivo	Pequeños y medianos productores	Pequeños y medianos productores
Ámbito de Acción	Focalizado	Nacional
financiamiento (Máx)	200 UIT	300 UIT
% Cofinanciamiento	10% y 20%	20% - 40%
UIT por Productor	Hasta 3 UIT	Hasta 4 UIT
Ejecución del Gasto	Hasta 12 meses	Hasta 36 meses
Evaluación	Comisión	Panel de Evaluadores

Conclusiones y Aspectos a tomar en cuenta

- ✓ Es importante trabajar con organizaciones de productores formalmente constituidas, de forma tal que se asegure la sostenibilidad de los resultados y aprovechar el capital social generado.
- ✓ Es necesario contar con un esquema sistematizado que sirva como guía para la formulación de los planes de negocio.
- ✓ De ser posible, se debe preparar un instructivo que especifique la información que se requiere en cada punto. La presentación de ejemplos es valiosa, sobre todo en criterios que pueden generar dudas en la formulación.

- ✓ Independientemente del modelo que se elija, la descripción de la problemática y situación actual sirve como base para el sustento de los requerimientos de bienes y servicios.
- ✓ El plan de negocio debe precisar que la organización cuente con las condiciones técnicas para la implementación de la nueva tecnología.
- ✓ Los supuestos que respaldan la formulación del flujo de caja (supuestos de ingresos y costos) son tan importantes como los resultados e indicadores que se generan.
- ✓ El proceso de evaluación debe realizarse sobre la base de criterios y puntajes previamente definidos.

Fideicomisos Regionales



¿Qué es un Fideicomiso?

Es una operación bancaria que se formaliza a través de un contrato, mediante el cual, un **FIDEICOMITENTE** encomendará la administración de su patrimonio (bienes, fondos, etc) o una parte de él al **FIDUCIARIO**, para que, de acuerdo a un propósito determinado, lo administre y transmita a una persona beneficiaria (contratista, concesionario, usted mismo u otros) llamado **FIDEICOMISARIO**.

Fideicomiso



¿Quiénes intervienen en un Fideicomiso?

- a) El Fideicomitente (quien entrega los bienes en fideicomiso),
- b) El Fiduciario (quien recibe en administración los bienes para cumplir una finalidad), y
- c) El Fideicomisario (quien se beneficia con el fideicomiso).

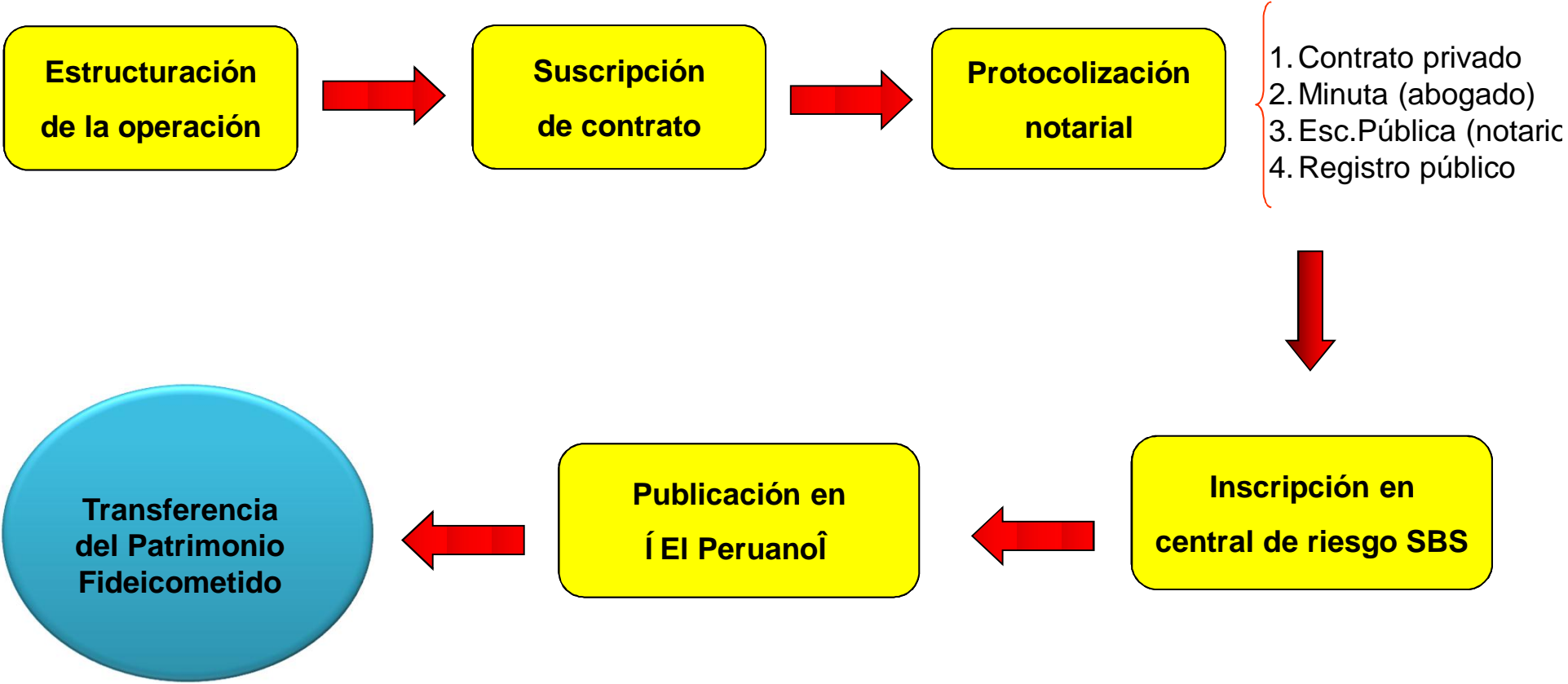


Fideicomiso

Patrimonio Fideicometido.- Se refiere a todos los bienes que conforman el Fideicomiso, es autónomo (respecto del Fideicomitente, Fiduciario y Fideicomisario) es inembargable, tiene un fin específico y es temporal.

Dominio Fiduciario.- Son las potestades inherentes y ejercidas por el Fiduciario respecto a los bienes que recibe en fideicomiso. Estas potestades son ejecutadas respetando la finalidad de cada fideicomiso y los límites contenidos en el contrato de constitución y la ley respectiva.

Formalización de un Fideicomiso



Cuáles son los costos de un Fideicomiso?

- 1. Comisión de Estructuración (Pago por única vez)**
- 2. Gastos Pre Operativos (Pago por única vez)**
Publicaciones, Gastos Notariales, Registros Públicos
- 3. Gastos Operativos (Pago mensual, con cargo al Patrimonio Fideicometido)**
Honorarios Profesionales (Asesoría Legal y Contable), Cargos Bancarios, Otros
- 4. Comisión de Fiducia (Pago mensual, con cargo al Patrimonio Fideicometido)**

Fideicomiso: Funciones

“ El Gobierno Regional:

- . Constituye el **Patrimonio Fideicometido**: Fondo Concursable
- . Otorga el “**mandato fiduciario**”: decide que hacer con los fondos
- . Realiza las instrucciones de aplicación puntual de fondos

“ Banco de la Nación u otro fiduciario

- . Administra el Patrimonio Fideicometido
- . Ejecuta las instrucciones del Gobierno Regional

“ Asociaciones de Productores

- . Reciben los fondos ganados en concurso.

Fideicomiso: Ventajas genéricas

- “ Cumplimiento y Calidad del Gasto
- “ Seguridad
- “ Eficacia y Transparencia
- “ Estabilidad
- “ Flexibilidad
- “ Simplifica el desarrollo de proyectos
- “ Sencillez administrativa
- “ Especificidad

Fideicomiso: ¿Por qué implementarlo?

- “ Porque a pesar de una posible complejidad inicial en el proceso de implementación, la operación del fideicomiso es muy sencilla; permitiendo una ágil aplicación de los fondos del Gobierno Regional.
- “ Porque, adicionalmente, es posible constituirlo con un flujo de fondos futuros, del propio Gobierno Regional o de cualquier otra fuente de fondos.
- “ Porque a pesar de una posible complejidad inicial en el proceso de implementación, la operación del fideicomiso es muy sencilla; permitiendo una ágil aplicación de los fondos del Gobierno Regional.
- “ Porque, adicionalmente, es posible constituirlo con un flujo de fondos futuros, del propio Gobierno Regional o de cualquier otra fuente de fondos.

Fideicomiso: Casos Prácticos

“ FONDESAM – Región San Martín

- . Fiduciario: COFIDE
- . Objetivos:
 - “ Financiar o cofinanciar proyectos de inversión pública o público-privada.
 - “ Promover la formación y constitución de empresas y unidades económicas.
 - “ Financiar o cofinanciar estudios de preinversión a nivel de perfiles, prefactibilidad y factibilidad.
 - “ Promover y facilitar el acceso al crédito a pequeños productores.

“ Fideicomiso Gobierno Regional de Cusco – Plan Meriss

- . Fiduciario: Banco de la Nación
 - “ Administrar el total de recursos económicos, presentes y futuros, provenientes del FOCAM, FONCOR, Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras u otros recursos que los sustituyan (y que se encuentran constituidos en un Patrimonio Fideicometido), a fin de atender el pago de las cuotas por la operación de endeudamiento externo entre el Perú y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), la misma que permitirá financiar el “Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - Plan Meriss Inka” a ejecutarse por el Gobierno Regional de Cusco.

“ Fideicomiso Ucayali

Fiduciario: COFIDE

Objetivos:

- “Garantizar operaciones de crédito de pequeños productores agropecuarios.



FIDEICOMISO MIMDES-FONCODES-BN PROGRAMA DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA (Fideicomiso de Administración)



PROGRAMA DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA (PAME)

Objetivo del Programa: El PAME fue creado por el FONCODES en el año 1992 y en sus inicios se asignó recursos económicos en administración a Instituciones Financieras Intermediarias (IFIS) especializadas en microcréditos para que éstas, a su vez, otorgarán créditos a pequeños y micro empresarios de las zonas urbano marginales y rurales que no tienen acceso a la banca formal.

Población objetivo: Personas, familias de bajos ingresos, pequeños productores asociados o no en cadenas productivas y emprendedores productivos con gran potencial de desarrollo empresarial, de áreas urbano-marginales y/o rurales, que se encuentren desatendidas y/o excluidos por el sistema financiero.

Modalidad de Intervención: El PAME tiene dos modelos de intervención de acuerdo a la población objetivo a la que va dirigida y a las actividades que el programa apoya:

- ✓ PAME Urbano . Marginal: La tecnología crediticia que desarrollan las IFIS está destinada a financiar actividades propias que se ejecutan en las áreas urbanas y urbanas marginales con alta incidencia en las actividades de comercio y servicios y reducida atención de actividades de manufactura y agropecuarias.
- ✓ PAME Productivo Rural: A través de esta modalidad se busca que las IFIS, desarrollan servicios financieros rurales en el ámbito de los Microcorredores Socioeconómicos (MCSE) que fueran previamente identificados por el FONCODES, procurando articular el PAME con los proyectos productivos ejecutados por esta institución en once (11) MCSE a través de cuatrocientos treinta y dos (432) proyectos productivos de ciento seis (106) distritos y otras áreas rurales, principalmente.

FIDEICOMISO "MIMDES-FONCODES-BN"

Fideicomitente : Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social . FONCODES.
Fideicomisario : Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social . FONCODES.
Fecha de Constitución : 17 de Abril de 2007

Finalidad del Fideicomiso:

- a. Administrar el Fondo de Crédito del PAME conforme a su Reglamento Operativo.
- b. Atender las solicitudes de desembolso que realice el Fideicomitente con cargo a los recursos disponibles del Fondo de Capacitación.

Patrimonio administrado en Fideicomiso:

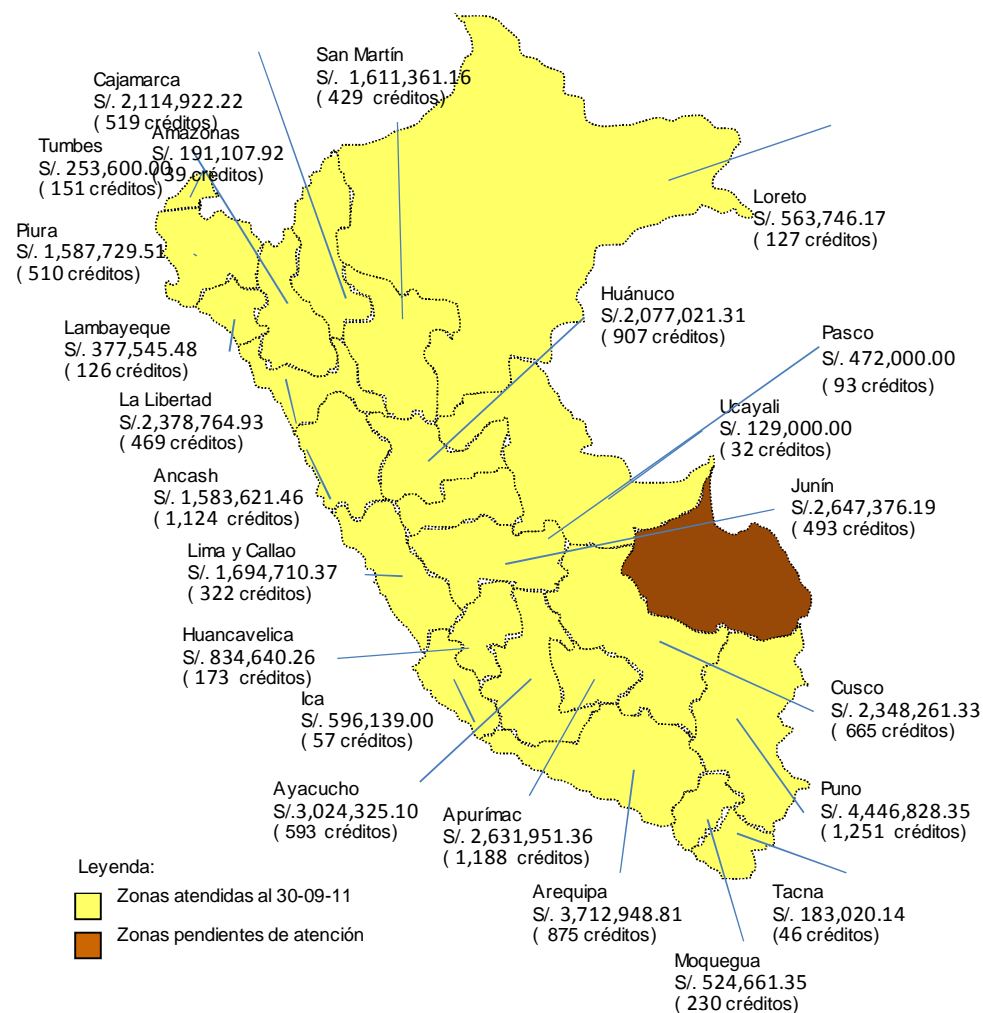
El Patrimonio Fideicometido se encuentra constituido por:

- El total de los recursos líquidos disponibles del Fondo de Crédito.
- El total de los recursos económicos colocados a las IFI(s) mediante los Convenios o Contratos de Línea de Crédito (Cartera PAME). Estos incluyen los frutos que generan a partir de estas operaciones.
- Otros recursos que transfiera el Fideicomitente al Patrimonio Fideicometido.

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO



COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA



El PAME desde el inicio de sus operaciones en Fideicomiso ha otorgado 155.364 créditos por un total de S/. 482,081,783.30 Nuevos Soles.

A Diciembre de 2011 se han suscrito un total de ochenta y dos (82) convenios con Organismos Ejecutores, de los cuales cincuenta y uno (51) se mantienen vigentes, once (11) liquidados y veinte (20) en proceso de liquidación.

La cobertura geográfica del Fideicomiso comprende veinticuatro (24) Departamentos, ciento cincuenta y cinco (155) Provincias, y ochocientos treinta (830) Distritos a nivel nacional.

FOMENTO Y PARTICIPACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

Al cierre del 2011, el PAME financia 24 cadenas productivas conformadas por micros y pequeños productores de 11 Departamentos (Tercera parte de la cartera PAME)

Cadenas Productivas financiadas con el PAME

Departamento	Institución financiera	Cadenas Agroproductivas
Junín	COOPAC Crediflorida	Café
San Martín y Piura	COOPAC Norandino	Café, cacao y panela
Cajamarca y La Libertad	COOPAC Nuestra Señora del Rosario	Cuy, papa, maíz morado, palta y frijol.
Huánuco	COOPAC San Francisco	Café, cacao, cocona, papa amarilla, plátano. Hortensias, papa peruanita, granadilla, arvejas, olluco y arroz.
San Martín	COOPAC San Martín de Porres	Café
Ayacucho, Huancavelica y Apurímac	COOPAC Santa María Magdalena	Papa, quinua, frijol, maíz morado, cacao, acopio de fibra de alpaca y kiwicha.
San Martín	COOPAC Santo Cristo de Bagazán	Café
Ancash	IDESI Chavín	Cuy, palta y melocotón.
Moquegua y Ayacucho	ONG Fondesurco	Cría de animales domesticos y cultivo de plantas forrajeas y hortalizas.

Fuente: Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN

Elaboración propia

MAYORES COLOCACIONES ORIENTADAS HACIA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Al cierre del ejercicio 2011, más del 42.69% del saldo de la Cartera PAME estuvo dirigido a actividades productivas

Colocaciones según Sector Económico
(En Número)

Sector Económico	Histórico			Part. (%) 2011	Variación 2011/2010	
	2009	2010	2011		Absoluta	Relativa (%)
Comercio	19 261	19 480	15 800	41.58	-3 680	-18.89
Producción	10 514	12 725	14 601	38.43	1 875	14.74
Servicios	4 303	5 076	7 397	19.47	2 321	45.72
Extracción	160	105	199	0.52	94	89.96
Total	34 238	37 386	37 997	100.00	611	1.63

Fuente: Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN

Elaboración propia

Colocaciones según Sector Económico
(En Nuevos Soles)

Sector Económico	Histórico			Part. (%) 2011	Variación 2011/2010	
	2009	2010	2011		Absoluta	Relativa (%)
Comercio	52 396 938.89	54 427 144.52	46 199 598.86	35.73	-8 227 545.66	-15.12
Producción	30 267 643.70	39 355 309.28	55 197 871.27	42.69	15 842 561.99	40.26
Servicios	12 618 099.44	13 362 994.62	27 503 740.17	21.27	14 140 745.55	105.82
Extracción	271 600.00	191 700.00	409 528.54	0.32	217 828.54	113.63
Total	95 554 282.04	107 337 148.43	129 310 738.85	100.00	21 973 590.42	20.47

Fuente: Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN

Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA PAME SEGÚN QUINTIL DE POBREZA

El 76.6% del número de créditos vigentes y el 77.5% del monto se encuentran colocados en distritos clasificados en los tres primeros quintiles de pobreza

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR QUINTIL DE POBREZA

(Al 30 de Setiembre de 2011)

Quintil ¹	N° Créditos	En (%)	Monto (S/.)	En (%)	Prom. IMFs (%) Jun-11 ²
Quintil 1 (Pobre extremo)	4,465	20.51	14,433,938.14	22.99	1.81
Quintil 2 (Muy Pobre)	6,782	31.15	20,017,649.71	31.89	14.10
Quintil 3 (Pobre)	5,440	24.99	14,227,486.04	22.66	30.42
Quintil 4 (Regular)	3,665	16.84	8,802,919.82	14.02	24.25
Quintil 5 (Menos pobre -Aceptable)	1,418	6.51	5,293,285.88	8.43	29.42
<u>Total</u>	<u>21,770</u>	<u>100</u>	<u>62,775,279.59</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

Nota:

1 Se consideran los quintiles de ingresos del Mapa de Pobreza del INEI 2007.

2 Fuente: REPORTE DE INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SISTEMAS FINANCIERO, DE SEGUROS Y DE PENSIONES. Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, Junio 2011.

Fuente: Bases de datos remitidas por las IFIs

Elaboración Propia

MAYORES COLOCACIONES EN ZONAS DE SIERRA

Al cierre del ejercicio 2011, el 61.94% del importe total desembolsado estuvo orientado a zonas rurales de la región sierra

Colocaciones según Región
(En Número)

Departamento	Histórico			Part. (%) 2011	Variación 2011/2010	
	2009	2010	2011		Absoluta	Relativa (%)
Sierra	8 118	13 285	23 537	61.94	10 252	77.17
Costa	23 238	21 850	10 345	27.23	-11 505	-52.65
Selva	2 882	2 251	4 115	10.83	1 864	82.81
<u>Total</u>	<u>34 238</u>	<u>37 386</u>	<u>37 997</u>	<u>100.00</u>	<u>611</u>	<u>1.63</u>

Fuente: Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN

Elaboración propia

Colocaciones según Región
(En Nuevos Soles)

Departamento	Histórico			Part. (%) 2011	Variación 2011/2010	
	2009	2010	2011		Absoluta	Relativa (%)
Sierra	25 923 844.76	43 128 453.72	82 894 201.45	64.10	39 765 747.73	92.20
Costa	60 412 226.07	56 086 937.82	28 852 970.80	22.31	-27 233 967.02	-48.56
Selva	9 218 212.21	8 121 756.89	17 563 566.60	13.58	9 441 809.71	116.25
<u>Total</u>	<u>95 554 283</u>	<u>107 337 148</u>	<u>129 310 739</u>	<u>100</u>	<u>21 973 590.42</u>	<u>20.47</u>

Fuente: Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN

Elaboración propia

COLOCACIONES DEL FIDEICOMISO

Ancash (13.19%), Arequipa (12.27%) y Puno (10.09%) constituyen los departamentos con mayores colocaciones del PAME.

Colocaciones según Departamento
(En Número)

Departamento	Histórico			Part. (%) 2011	Variación 2011/2010	
	2009	2010	2011		Absoluta	Relativa (%)
Ancash	6 964	7 473	5 013	13.19	-2 460	-32.92
Arequipa	3 560	5 720	4 661	12.27	-1 059	-18.51
Puno	1 431	1 370	3 833	10.09	2 463	179.78
Apurímac	2 997	3 582	3 566	9.38	-16	-0.45
Huánuco	448	2 230	3 433	9.03	1 203	53.95
Cusco	1 628	3 017	2 951	7.77	-66	-2.19
La libertad	3 560	2 646	2 143	5.64	-503	-19.01
Piura	2 489	2 158	1 918	5.05	-240	-11.12
Lima	1 483	1 118	1 907	5.02	789	70.57
Cajamarca	538	559	1 620	4.26	1 061	189.80
San Martín	2 286	1 672	1 320	3.47	-352	-21.05
Junín	546	1 215	1 146	3.02	-69	-5.68
Ayacucho	460	999	1 115	2.93	116	11.61
Tumbes	662	665	551	1.45	-114	-17.14
Lambayeque	2 958	857	549	1.44	-308	-35.94
Moquegua	435	543	547	1.44	4	0.74
Ica	77	225	338	0.89	113	50.22
Huancavelica	41	301	319	0.84	18	5.98
Pasco	29	12	231	0.61	219	1 825.00
Loreto	418	454	216	0.57	-238	-52.42
Tacna	958	353	204	0.54	-149	-42.21
Amazonas	23	1	192	0.51	191	19 100.00
Ucayali	155	124	132	0.35	8	6.45
Callao	92	92	92	0.24	--	--
Total	34 238	37 386	37 997	100.00	611	1.63

Fuente: Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN

Elaboración propia

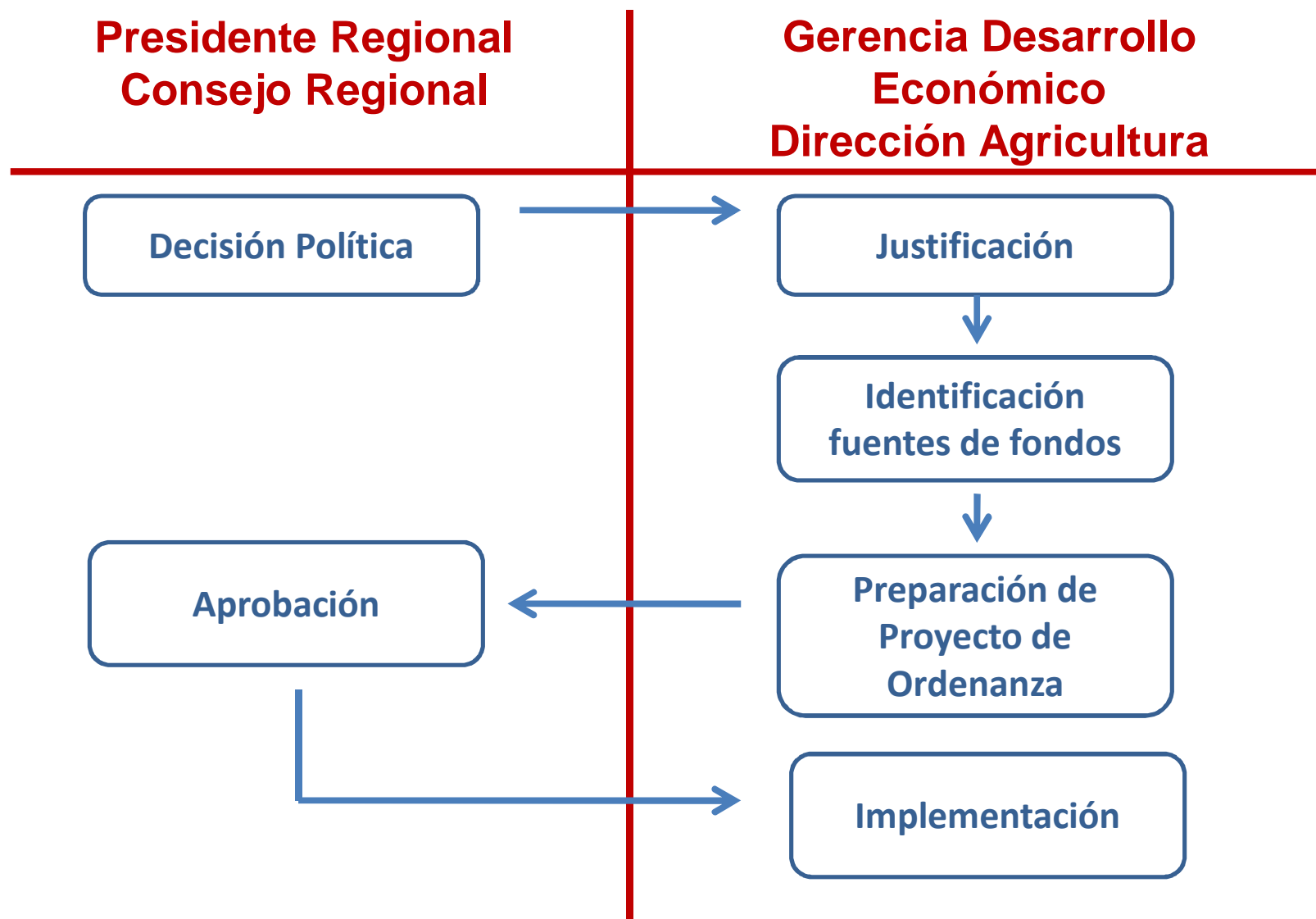
Colocaciones según Departamento
(En Nuevos Soles)

Departamento	Histórico			Part. (%) 2011	Variación 2011/2010	
	2009	2010	2011		Absoluta	Relativa (%)
Arequipa	12 939 823.78	15 062 053.22	21 125 647.09	16.34	6 063 593.87	40.26
Puno	6 172 397.34	4 955 644.17	13 437 416.72	10.39	8 481 772.55	171.15
Cusco	5 316 250.90	10 009 434.91	12 319 542.50	9.53	2 310 107.59	23.08
La libertad	8 922 596.34	6 377 283.66	8 408 421.34	6.50	2 031 137.68	31.85
Apurímac	5 524 580.24	6 629 641.00	8 352 298.01	6.46	1 722 657.01	25.98
Huánuco	1 498 555.35	6 710 348.14	7 893 379.55	6.10	1 183 031.41	17.63
Junín	3 125 339.00	7 040 995.54	7 572 754.78	5.86	531 759.24	7.55
Ancash	10 742 478.63	10 180 574.30	6 752 478.83	5.22	-3 428 095.47	-33.67
Cajamarca	2 104 943.21	2 139 063.22	6 202 184.52	4.80	4 063 121.30	189.95
Lima	7 213 519.63	5 592 272.21	6 170 982.61	4.77	578 710.40	10.35
Piura	7 467 526.33	7 492 525.43	5 960 071.52	4.61	-1 532 453.91	-20.45
San Martín	6 316 585.29	5 404 577.89	5 505 391.71	4.26	100 813.82	1.87
Ayacucho	1 901 575.72	4 599 306.74	4 933 275.26	3.82	333 968.52	7.26
Ica	413 266.00	1 865 708.00	3 614 882.00	2.80	1 749 174.00	93.75
Lambayeque	5 941 240.70	3 289 287.19	1 702 051.20	1.32	-1 587 235.99	-48.25
Moquegua	1 434 886.09	2 180 317.19	1 606 174.36	1.24	-574 142.83	-26.33
Huancavelica	60 600.00	986 920.00	1 463 720.26	1.13	476 800.26	48.31
Pasco	219 603.00	57 100.00	1 370 300.00	1.06	1 313 200.00	2 299.82
Amazonas	106 572.00	3 060.00	1 078 627.25	0.83	1 075 567.25	35 149.26
Loreto	2 137 264.92	2 211 653.00	1 035 372.40	0.80	-1 176 280.60	-53.19
Tacna	3 641 049.60	2 405 139.30	979 039.34	0.76	-1 426 099.96	-59.29
Tumbes	1 135 510.00	1 097 610.00	931 294.60	0.72	-166 315.40	-15.15
Ucayali	657 790.00	502 466.00	684 600.00	0.53	182 134.00	36.25
Callao	560 328.97	544 167.31	210 833.00	0.16	-333 334.31	-61.26
Total	95 554 283.04	107 337 148.43	129 310 738.85	100.00	21 973 590.42	20.47

Fuente: Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN

Elaboración propia

Aprobación e Implementación



Fideicomiso: Sustento Legal

- Ley N° 26702, Ley de Banca.
- Ley del Mercado de Valores.
- Res. SBS. N° 1010-99 (13.11.99) Reglamento del Fideicomiso y de las Empresas Fiduciarias.
- Res. SBS N° 0084-2000 (18.02.2000) Normas de tratamiento contable del fideicomiso y de las comisiones de confianza.

Ejemplo Fideicomiso de Administración: Ordenanza Gobierno Regional San Martín

! ...MUCHAS GRACIAS!

MBA Gustavo Torrejón Cisneros

**“ Director Capitalización y Seguro Agrario
DGCA - MINAG
jtorrejon@minag.gob.pe**

**Teléfono: (511) 209-8800 Anxs.: 2377, 2233, 2250, 2257 – Fax: Anx.: 2256
Jr. Yauyos N° 258 – Piso 3°**